

Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 235

Nombre: Centro Cívico del Barrio de Lagunillas.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Centro Cívico del Barrio de Lagunillas” consistente en la creación de un centro cívico cultural del barrio para poder albergar reuniones, organizar actividades culturales y ocupacionales para los niños, jóvenes y otros sectores de la población, dadas las escasas opciones que ofrece el barrio, fuera de las actividades extraescolares. En concreto las propuestas ciudadanas son las siguientes:



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 11:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:03 Emitido por: FNMT-RCM

- *Centro de talleres para ancianos y personas sin recursos.*
- *Creación de un centro cultural con una biblioteca, para el ocio y actividades para la innovación.*
- *Creación de talleres que fomenten el arte y la cultura en el barrio.*
- *Acondicionar espacios para ensayos de danza, música, arte, labores, biblioteca, cine.*
- *Actividades culturales para todos los públicos.*

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

<i>Total coste operación:</i>	<i>1.000.000 €</i>
<i>Total coste elegible:</i>	<i>900.000 €</i>
<i>Financiación UE:</i>	<i>720.000 €</i>
<i>Ayuntamiento:</i>	<i>280.000 €</i>

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 235 denominada “**Centro Cívico del Barrio de Lagunillas**” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 15



de octubre de 2020, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 720.000 €, y siendo la aportación municipal de 280.000 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:
Fdo. Francisco de la Torre Prados. EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

